

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUANUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0134-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 4-809 en veinte (20) folios

## **CONSIDERANDO:**

Que, doña MARIA ANGELICA FERRER MORON, solicita a la Decana de la Facultad de Enfermería, se le otorgue el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Enfermería, con la Resolución Nº 0201-2021-UNHEVAL-CF/ENF, del 19 de Agosto de 2021, aprueba otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, a doña MARIA ANGELICA FERRER MORON, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 29 de Setiembre de 2021, acordó conferir el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, a doña MARIA ANGELICA FERRER MORON, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 008-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica: Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1° CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, a doña MARIA ANGELICA FERRER MORON, del Programa de Segunda Especialización Cuidado Enfermero en Emergencia y Desastres, de la Facultad de Enfermería, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT RECTOR

Abog. YERSEL KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL